

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *ORDEN 470/2017, de 16 de febrero, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 3348/2016, de 14 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 2016), para la provisión de varios puestos de trabajo en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 3348/2016, de 14 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 2016), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo números 104, 29680, 51098 y 52691 a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Declarar desierto el puesto de trabajo número 46552.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 2017.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, PD (Orden 1768/2015, de 10 de agosto; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto de 2015), el Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL SEGURIDAD SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSECCION SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 51098 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 5429046B0</p> <p>Apellidos y Nombre: LOPEZ DE LAS HAZAS MINGO, MARIA YOLANDA</p>	<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR SUBDIRECCION GENERAL SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES SERVICIO ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES SUBSECCION ADJUDICACIÓN DE PLAZAS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 4557 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID SUBDIRECCION GENERAL RELACIONES CON LA ASAMBLEA SUBSECCION COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA II</p> <p>Puesto de Trabajo: 104 Denominación : SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.565,92</p>	<p>Cód. identificación: 5372238J0</p> <p>Apellidos y Nombre: SANTOS REDONDO, VICTORIA</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID SUBDIRECCION GENERAL RELACIONES CON LA ASAMBLEA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 3626 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACION DIVISIÓN DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN NEGOCIADO INFORMACIÓN Y REGISTRO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 46552 Denominación : NEG. INFORMACION Y REGISTRO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>	<p>DESIERTO</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO DIRECCION DEL AREA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SUBSECCION DOCUMENTACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 52691 Denominación : SUBSEC. DOCUMENTACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.565,92</p>	<p>Cód. identificación: 50442799G0</p> <p>Apellidos y Nombre: SERRANO RUIZ,MYRIAN</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE VALLECAS SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 50589 Denominación : SUBDIRECTOR CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.109,68</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL SEGURIDAD SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSECCION SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 29680 Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO DE PROYECTO DE SEGURIDAD Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.565,92</p>	<p>Cód. identificación: 2510606H0</p> <p>Apellidos y Nombre: CERRADA MORENO,MARIA ANGELES</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA MODERNIZACIÓN SERVICIO ATENCIÓN A ORGANOS JUDICIALES SUBSECCION APOYO CIVITAS MAJADAHONDA II</p> <p>Puesto de Trabajo: 63297 Denominación : SUBSEC. APOYO CIVITAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.565,92</p>

(03/5.935/17)

